

CERTIFICADO ACUERDO J/D Nº 65/2022

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el periodo 2022, celebrada con fecha 5 de enero de 2023, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto de la Corporación, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Artes Interdisciplinarias y Desarrollo de la Creatividad**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se establece en el Proyecto de cuarenta y cuatro (44) páginas, anexos incluidos, preparado para estos efectos por el Departamento de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, en su versión de agosto de 2022.

Se dejó constancia que el Programa de **Diplomado en Artes Interdisciplinarias y Desarrollo de la Creatividad**, será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, bajo la modalidad B-learning, a partir mes de marzo del año 2023, por un total de ciento veintiséis (126) horas cronológicas directas, correspondientes a una duración de seis (6) meses.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La recomendación de aprobación por parte del Consejo Académico del **Diplomado en Artes Interdisciplinarias y Desarrollo de la Creatividad** y de la certificación académica a que conducirá consta en el Certificado de Acuerdo C/A N°22/2022, emanado de la secretaria y ministra de fe del referido órgano colegiado. Asimismo, las observaciones formuladas en esa instancia fueron debidamente alzadas e incorporadas al proyecto traído a la vista de la Junta Directiva, según acreditó la Dirección de Formación Continua, habiéndose rendido cuenta de ello a dicho órgano, mediante oficio N°48 del 21 de octubre del 2022.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la

BAZAES MUNOZ

SECRETARIA

ÖÜNTA DIRECTIVA MINISTRA∕DE FE

aprobación del acta correspondiente.

Concepción, a 5 enero de 2023.

SECRETA BON

DIRECTIVA